



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de enero de 2024

Prueba extraprocesal No. 110013103045 **2023 00432 00**

Subsanada en término la anterior demanda, reuniendo así las exigencias legales **ADMÍTASE** la solicitud de prueba extraprocesal formulada por ARAGON PHARMACEUTICALS INC1 & SLOAN-KETTERING INSTITUTE FOR CANCER RESEARCH contra SEVEN PHARMA COLOMBIA S.A.S.

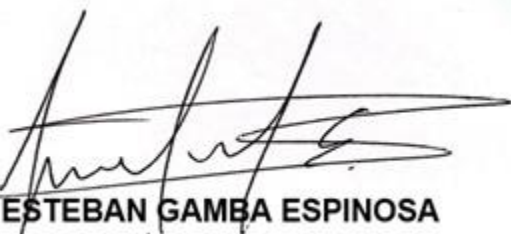
SEÑÁLESE el 16 de julio de 2024 a las 9:00 a .m con miras a evacuarse lo dispuesto en los artículos 186 y 189 del Código General del Proceso, esto es la exhibición de los documentos solicitados y la inspección judicial con intervención de perito.

ADVIÉRTASE que la diligencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que las partes deberán estar prestas a recibir el enlace que se les indicará para la fecha programada; igualmente, que es deber de la convocante hacer concurrir al perito idóneo para dictaminar sobre los puntos aludidos en la solicitud en la fecha y hora señaladas.

NOTIFÍQUESELE a los convocados de conformidad con el inciso 2 del artículo 183 del C. G del P., en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

RECONOZCASE personería a **CARLOS R. OLARTE** como apoderado del extremo actor en los términos del poder conferido.

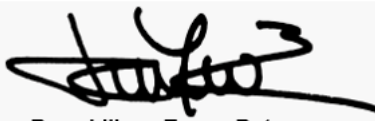
NOTIFÍQUESE,



JAIRO ESTEBAN GAMBA ESPINOSA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. ____ del ____ de enero de 2024.



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria